

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2327

RETIRO, 16 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencia médica a saber;

NOMBRE : **LILIANA OSSES ARAVENA**  
RUT : Nº 12.186.286-7  
CARGO : Administrativo  
DESDE : 13.08.2012  
HASTA : 17.08.2012  
Nº DE DÍAS : 05  
Nº LICENCIA : 2-39128526

NOMBRE : **WALTER FUENTES GARCÉS**  
RUT : Nº 10.943.499-K  
CARGO : Conductor  
DESDE : 14.08.2012  
HASTA : 16.08.2012  
Nº DE DÍAS : 03  
Nº LICENCIA : 1-31103069

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesados. - Carpeta funcionarios, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep